



# Resolución Ministerial

N° 207 - 2016 - MINEDU

Lima, 26 ABR. 2016

**Vistos;** el Expediente N° 0067262-2016; el Memorandum N° 219-2016-MINEDU/SG-OGCI; el Informe N° 065-2016-MINEDU/SG-OGCI; el Informe N° 366-2016-MINEDU/SG-OGAJ; y,

## CONSIDERANDO:

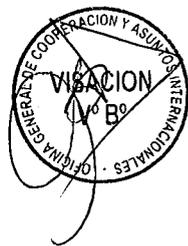
Que, mediante Carta de fecha 07 de abril de 2016 el Gerente General de El Dorado Investments S.A.C. solicita la autorización para el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en las piezas de comunicación (invitaciones, boletines, página web, banners, entre otros) del "I Foro de Educación de la Alianza del Pacífico", organizado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación de Exportadores del Perú, La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU y El Dorado Investments S.A.C.; que se realizará el día 18 de mayo de 2016, en el Lima Centro de Convenciones de la ciudad de Lima;

Que, de acuerdo con los documentos presentados por el solicitante, el citado evento tiene como objetivo ampliar las actividades al interior de la alianza, incluyendo el ámbito de la innovación, la educación superior, la formación, el desarrollo del capital humano y la articulación efectiva entre el sector productivo y el sector educativo, en pro del fortalecimiento de la equidad social y el desarrollo económico de nuestros países;

Que, mediante Memorandum N° 219-2016-MINEDU/SG-OGCI, la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales remite el Informe N° 065-2016/MINEDU/SG-OGCI, a través del cual, señala que el mencionado evento contribuye a promover las actividades en materia de educación superior, formación y desarrollo del capital humano, que son de interés de los países miembros de la Alianza del Pacífico, de manera que se convierte en un espacio que posibilita el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades en los temas considerados prioritarios, con el fin de generar impacto en las economías de los referidos países; por lo que considera viable otorgar la autorización de uso del logo institucional solicitada;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, solo pueden ser utilizados por personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar a El Dorado Investments S.A.C., el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en las piezas de comunicación del evento denominado "I Foro de Educación de la Alianza del Pacífico";



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, que prohíbe el uso de la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como de las siglas y logos institucionales sin la autorización respectiva; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar a El Dorado Investments S.A.C., el uso del logo institucional del Ministerio de Educación en las piezas de comunicación del evento denominado "I Foro de Educación de la Alianza del Pacífico", organizado por el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación de Exportadores del Perú, La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERU y El Dorado Investments S.A.C, a realizarse el día 18 de mayo de 2016, en la ciudad de Lima.

**Regístrese y comuníquese,**



**JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ**  
Ministro de Educación

